



Río Cuarto, 27 de junio de 2025

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 147735 y la nota presentada por el Docente responsable de la cátedra Seminario: Las organizaciones Educativas No Formales (6864), Prof. Claudio César ACOSTA (D.N.I. 21.013.878), referida al reconocimiento de la materia como asignatura electiva, para estudiantes de la carrera Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO

Que las/los estudiantes están inscriptas/os en la carrera Licenciatura en Trabajo Social, Plan 2013 (Facultad de Ciencias Humanas –U.N.R.C.).

Que es requisito del Plan de Licenciatura en Trabajo Social tener aprobadas asignaturas electivas.

Que las/los estudiantes solicitan se les reconozca la asignatura: Seminario: Las organizaciones Educativas No Formales (6864), cursada y aprobada.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer la asignatura: Seminario: Las organizaciones Educativas No Formales (6864), con una carga horaria de 60 horas, como **asignatura electiva** para estudiantes de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, Plan 2013, según se detalla en el anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 255/2025

I.C.



ANEXO
(Resolución Decanal N° 255/2025)

CARRERA: Licenciatura en Trabajo Social (55)

Seminario: Las organizaciones Educativas No Formales (6864)
Licenciatura en Educación Inicial (46)

ESTUDIANTE	CALIFICACIÓN	FECHA
CARLINO, Tatiana (D.N.I. 43.673.806)	9 (nueve)	23/06/2025
ALARCÓN, Tamara Magalí (D.N.I. 39.546.272)		



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 30 de junio de 2025 a las 16:43:00

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-255_25 Materia electiva aprobada Las organizaciones Educativas No Formales [407d6b]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas